DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Erecios de suscricion.—En Almeria o reales al mes, anticipados.-Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el ex-trangero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juéves 28 de Diciembre de 1882.

Precios de insercion .- Anuncios á memedio real linea en la 4.º plana. = Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º pana á real linea .= Para los suscritores la mitad,

NUM. 6845

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

Cura los padecimientos del estómago. (Véase la cuarta plana.)

GRAN REGALO!

Todos los suscritores de La Crónica que hoy presenten en la tienda de D. Francisco Felices los doce recibos del corriente año, la papeleta de comunion de su respectiva par roquia y un certificado del Sr. Comandante de Marina de que saben nadar, recibirán

12 botellas de Burdeos! ¡Seis latas de manteca! ¡Y cuatro capones cebados!

PARTEOFICIAL

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.-R. D. disponiendo que los oficiales de infantería no puedan contraer matrimonio hasta la edad de 80 años.

Gobernacion.-Circular á los Gobernadores de las provincias para que formen una estadística de los electores republicanos que han votado en las pasadas elecciones y sean transportados á las islas Chinchas en buques del Estado.

Gracia y Justicia.-Real orden estableciendo el amor libre y el casamiento de los clérigos.

Fomento. -- Proyecto de Ley para la construccion de un ferro-carril de via es-

trecha desde Almeria à Vicar.

Ultramar .- Real decreto suprimiendo el cultivo de la caña de azucar en los ingenios de Cuba y Puerto-Rico, dedicándose los terrenos destinados hoy á este cultivo á la siembra de melones y calabazas.

Estado.-Real decreto concediendo la gran cruz de San Fernando al Cónsul de la República de Guatemala en Almeria.

Idem idem nombrando á Don Sebastian Acuña, Gobernador Civil y Militar de la colonia del Cabo de Gata.

LOS EMBARGOS DE FINCAS.

Hemos recibido un comunicado firmado por el Sr. Navarro Pinto en el que trata de sincerarse de las faltas cometidas en el expediente de embargo de fincas, y por todo argumento nos dice:

¿Cree La Crónica que si no hubiesen estado cubiertos los trámites que marca la instruccion para el apremio de segundo grado, la administracion hubiera aprobado el apremio de tercer grado que consiste en el embargo de fincas?»

Pues á eso es á lo que vamos, á probar que no se han cubierto los trámites del apremio de segundo grado que consiste en el embargo y venta de bienes muebles, ó semovientes del deudor sin escluir los ganados, caldos,

cereales y demás productos agrícolas, ni las rentas ó alquileres.

¿Cómo es posible, volvemos á repetir, que á los 134 contribuyentes apremiados se les haya hecho el embargo y no se les haya encontrado ni una silla, ni una mesa, ni una cantarera, siquiera para pago de los 48 céntimos del ya famoso José del Aguila Perez propietario de la casa de la calle de Perpetas número 12 ni tampoco los alquileres de las 134 finças de las que muchas de ellas por alquiler de un mes pagan mucho mas á que asciende el débito porque se han embargado?

Además el Sr. Navarro Pinto y las personas que con él se utilizan de este negocio, ino han tenido presente que segun el artículo 13 de la instruccion deja de ser exigible toda cuota cuyo pago no haya sido reclamado en el espacio de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona encargada de la cobranza?

Esto indica que no solo no pueden reclamarse asi, tan á la llana, estas sumas, ni menos imponerles recargos; sin que s rva que el Sr. Navarro Pinto díga que los ha reclamado y que existe el expediente, por cuanto no ha hecho lo que indica la instruccion en el apremio de segundo grado, que para llevarlo á cabo, marca 10 ó 12 dias, cuando han pasado diez años.

De todas estas faltas adolece el espediente.

El tiempo mismo indica que el expediente está fuera de ley, pues debiéndose instruir cada trimestre el expediente relativo á los contribuyentes que dejan de pagar sus respectivas cuotas dentro de los plazos marcados en los dos edictos del Banco ¿se comprende que transcurran años y años sin llenar esta formali-

¿Se comprende que sin apurar los apremios de 1.° y 2.° grado y al cabo de tan dilatado espacio de tiempo se quiera atropellar á los contribuyentes y venderles sus fincas sin notificar, á cada uno esta providencia y dándoles el valor caprichoso que el Comisionado quiera?

En prueba de lo que decimos leánse los artículos 40 y 41, que dicen

«Art. 40. Dentro del plazo de dos meses en que haya sido entregada la relacion de deudores de la contribucion territorial, á quien es no se les hubiese encontrado efectos ni frutos de ninguna especie que embargar, el Ayuntamiento asociado de un número igual de mayores contribuyentes, decidirá si han de considerarse definitivamente estos débitos como partidas fallidas ó ha de procederse á la venta de bienes inmuebles, recayendo otro acuerdo igual y dentro del mismo plazo de dos meses cuando el ejecutor entregue ei expediente de los demás deudores contra los cuales hubiera estado procediendo. Tanto las diligencias originales acordando la declaracion de partida fallidas como la relacion de deudores contra los cuales ha de procederse á la venta de bienes inmuebles, se devolverán al ejecutor acompañadas para estos últimos de un certificado expedido por el secretario del Ayuntamiento, en que conste la situacion, cabida y linderos de las fincas, y el producto liquido imponible con que figure cada una en el amillaramiento. Cuando se trate de deudores de la contribucion industrial, el alcalde, el se cretario del Ayuutamiento y otros dos in-

dustriales de la poblacion expresará por

diligencia:

10. Si el deudor tiene bienes inmuebles contra los cuales pueda repetirse, acompanando igual certificacion que la dispuesta en el párrafo anterior para los deudores de la contribucion territorial.

2°. Cuando cesó en su industria, ó si

se hallaba todavia ejerciéndola. 3°. En caso afirmativo, haber quedado ya privado de su ejercicio, en conformidad á lo que previene el art. 119 del reglamento de 20 de marzo de 1870. Si los Aynntamientos y alcaldes no devolviesen al ejecutor dentro del indicado plazo de dos meses la relacion de los deudores que deben considerarse como fallidos, y la de aquellos contra los cuales hubiera que proceder al tercer grado de apremio, la Administracion económica expedirá contra los primeros un comisionado planton con la dieta de diez y seis reales diarios, el cual permanecerá en el pueblo hasta tanto que lo verifiquen» (').

«Art. 41. La recaudacion de contribuciones presentará en la Administracion económica, dentro del tercer mes de cada trimestre, un duplicado de la relacion de deudores que haya pasado al juez municipal de cada pueblo, solicitando la autorizacion para el procedimiento del segundo grado de apremio, en la cual se estampará por dicho juez la conformidad del mandamiento que ha recaido en ella. Esta relacion no dispensa al Banco de dar por terminados los expedientes en los plazos que procedan segun las disposiciones vigentes en cada ramo, ó en los que la Administracion haya senalado cuando hubiese frutos ó rentas pendientes embargados. La Admínistracion económica podrá fiscalizar los gastos de la recaudacion para averiguar el estado en que se encuentran en todas las épocas las diligencias del apremio, con el fin de obligar à la última à que ingrese en las Cajas del Tesoro las cuotas y recargos del mismo, en conformidad á lo dispuesto en el art. 50» (°).

Cuando el Sr. Navarro Pinto nos pruebe con los expedientes en la mano, que ha seguido estos trámites en las épocas debidas y no amontonando actuaciones y diligencias en un mamotreto informe, en el que resultan tantas irregularidades y vacios, nosotros, que no somos vanidosos ni abrigamos inquina alguna contra el Sr. Navarro Pinto y sus adlateres, entonaremos el confiteor y retiraremos las observaciones que tenemos estampadas, que están basadas en la repetida lectura de los preceptos legales que han sido conculcados y desconocidos acaso por quien mas debiera tenerlos presentes y no olvidar una letra de su texto.

Y por último, y aun dando de barato que el Sr. Navarro Pinto se halle encerrado en un baluarte inespugnable, asi como una especie de Peñon de Gibraltar legal, tendrá derecho, todo lo mas, á pedir las cuotas de los dos años últimos y del corriente, pero de ningun modo las de ocho ó diez años atrás; porque, una de dos,ó el art 13 que hemos copiado está de mero adorno en la Instruccion, o lo que previene debe cumplirse, asi como el Sr. Navarro Pinto; y la ninfa que leinspira, se agarran como desesperados y con las ánsias de la muerte a los articulos de la Instruccion que

Ante la lógica de los hechos, ante les favorecen. ese contribuyente, el inmortal José del Aguila Perez dueño de la casa

calle de Perpetas número 12, á quien

() Es la nueva redaccion del R. D. 25 de de agosto de 1871.

por el débito de 48 céutimos de peseta se le quiere privar del hogar don-de quizás lanzó el primer vagido al asomar la cabeza á este mundo para encontrarse en él con el Sr. Navarro Pinto ante ese expediente que esta chorreando la sangre, el sudor y las lágrimas de los concribuyentes, el Delegado de Hacienda Sr. Altolaguirreque es la salva guardia de las clases productoras, debe hacer que la ley se respete; é inspeccionar cuidadosamente si sus proceptos se han observado, que asi no pasará, sin escepcion, ese proverbio triste que declara las mallas de la ley bastante fuertes para enredar á los pobres y á los miserables; y frágiles, debiles y quebradizas para que las rompan los poderosos y los que las hacen servir para lograr sus particulares fines.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL Madrid 28 de Diciembre de 1882.

Muy señor mio: Los últimos debates de las Cortes han sido convenientisimos para el porvenir de la politica española.

Nuestros hombres públicos, los jefes de los partidos militantes han firmado una fórmula de concillacion que armoniza todos los intereses de las diversas parcialidades.

El Sr. Sagasta ha dado una prueba mas de su patriotismo.

Usted sabe que el nudo del problema estribaba en cual de las dos Constituciones, si la de 1869 o la de 1876, era la que habia de regir definitivamente en España.

El Sr. Moret queria la de 69 interpretada con el espíritu de la del 76; el Sr. Sagasta la del 76 interpretada con el espíritu de la del 69. Pues bien, la sintesis la hadado el Sr.Martos; la Constitucion de 1869 regirá los dias impares; la del 76 los dias pares.

El servicio público se organizará de modo que en cada provincia habrá personal suficiente de cada partido que entrará un dia si y otro no á disfrutar de las delicias del mando y del presupuesto.

En circulos bien informados he oido la especie de que para alternar con el Sr. Gonzalez Rivera en el puesto de Gobernador, será designado el conocido abogado de esa ciudad D. Joaquin Ramon Garcia. Es una eleccion muy acertada, puesto que el referido letrado mantiene una cohesion tan estrecha entre los elementos de su partido, en esa ciudad, que puede decirse que aquel mas bien que una fraccion política es una fa-

Esta inesperada actitud de todos los grupos monárquicos ha causado gran satisfaccion en las elevadas regiones del Guadarrama que sigue cubierto de nieve.

El joven Diputado por esa circunscripcion D. Sebastian Perez ha propuesto que en señal de regocijo se de una funcion de gala en el Teatro Real, tomando parte en la representacion todos los individuos del Gabinete en compañia del Sr. Navarro

Rodrigo.

Se pondrá en escena La Traviatta y D. Venancio Gonzalez hará el papel de Margarita Gautier; el de Armando se reserva para el Sr. Navarro Rodrigo.

El señor Camacho, incansable en labrar la ventura de las clases contribuyentes, prepara algunas modificaciones en la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, habiendo Ilamado á esta corte para conferenciar al comisionado de apremio de esa ciudad D. Juan Navarro Pinto cuya competencia en la materia es de todos reconocida.

Segun tengo entendido se suprimen los apremios de 1° 2.° y 3.° grado por las molestias que producen á los agentes de la recaudacion; en lo sucesivo, á las 24 horas de publicado el anuncio abriendo la cobranza, los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas serán sometidos á un Consejo de Guerra compuesto de seis sargentos segundos y presididos por un cadete, cuyo Consejo los sentenciará, una vez probada la morosidad, á la pena de ser pasados por las armas. Se concede recurso solo para pedir, el reo que á bien lo tenga, que se le ejecute en horca o garrote.

Las fincas de las victimas se venderán en pública subasta y el producto se dividirá en tres partes; una para el Estado, otra para los comisionados y recaudadores y la tercera para el fomento de la tauromaquia y fundacion

de conventos.

Se vá acentuando el movimiento de aproximacion á la forma monár-

quica.

El Sr. Martos ha sido nombrado caballerizo de S. M. Hoy ha estrenado el uniforme y ha corrido delante del carruaje del Rey por el Prado y la Castellana.

Es probable que el simpático primer teniente de Alcalde de Almeria D. Manuel Sevilla sea, al fin agraciado con el título de catedrático de Historia de España de la Universidad Central.

Corren muy buenas noticias respecto á la empresa ferro-carrilera que bajo la direccion del hanquero Don Manuel Eraso se ha formado en Madrid para la construccion de varias lineas en esa provicia.

Se emitirán 100.000.000 de acciones que á 5 duros cada una compondran un capital de quinientos millones de duros, suma que se juzga suficiente, si hay moralidad en la gestion del negocio, para construir el primer ramal desde Almeria á Ve-

El Ministro de Gracia y Justicia tiene ya estendido un Decreto suprimiendo todos los establecimientos penales, presidios y cárceles, en armonia con la frase del difunto general O'Donell que declaro ser España un presidio suelto.

Hablase de que el Sr. Camacho, visto el buen resultado que le ha dado el impuesto sobre la sal, piensa estancar las patatas y los garbanzos que se venderán en espendedurias especiales, llevando cada papa y cada garbanzo un sello móvil de 10 céntimos de peseta que acredite su procedencia.

Este nuevo tributo indudablemente ní velará los gastos con los ingre-SOS.

El drama que está escribiendo el Sr. Echegaray será un acontecimiento, pues Rafael Calvo tiene algunos escrupulos de conciencia para ponerlo en escena, como que en el 2.º acto y por un salto rápido se lanzará sobre los espectadores que ocupen la 1.º fila de butacas, los que perecerán

degollados. Algunos entusiastas admiradores del ilustre poeta han comprado ya con una prima la localidad para la noche del estreno, habiendo puñetazos y bofetadas por sentarse en la primera fila.

No ocurre ninguna otra cosa de particular como no sea el duelo colectivo concertado entre seis indivíduos de la mayoria y otro seis de la izquierda dinástica que se verificará mañana á las 12 del dia delante del Museo de Pinturas. Los campeones de Sagasta parece que son los dos Perez (D. Zóilo y D. Sebastian) Aravaca, Pio Gullon, Rute y Nuñez de Arce; por la izquierda lucharán Linares Rivas, Balaguer, Aguilera, Montilla, Gonzalez Fiori y Moret.

El combate será á caballo, con lanza y rodela y serán juecez del campo Castelar, Mártos y Leon y Castillo.

Suyo,

DIPUTACION PROVINCIAL,

Los nuevos Diputados elegidos por la voluntad libérrima del cuerpo electoral han celebrado ayer una reunion preparatoria para ponerse de acuerdo en la marcha que han de seguir en la corporacion al tomar posesion de sus cargos.

Nuestro estimado amigo el Sr. Amat García, acompañado al piano por el posibilista Sr. Garcia Roca, cantó el ária de la zarzuela El primer dia feliz, arrancando nutridos aplausos, ária que tuvo que repetir á instancias del Sr. Gonzalez Rivera y los demas concurrentes.

FISr. Ruiz Carrillo entonó unas variaciones sobre El Elixir d'Amore y un duo con D. Justo, de la ópera D. Cárlos, de Verdi.

El Sr. Motos cantó la cavatina de La Tempestad; arrancó tantos aplausos como votos ha tenido en su distrito.

D. Emilio Gomez cantó el ária de las joyas de la ópera Fausto, haciendo D. Justo de Mefistofeles.

Y por último un jóven Diputado, unido con lazos sanguíneos al Gran Cucique, presentó à la Asamblea la siguiente proposicion:

El Diputado que suscribe:

Considerando que es preciso armonizar los articulos de la nueva Ley provincial con la conveniencia particular nuestra: Considerando que es ya un aforrismo aquello de que apenas està hecha la Ley està hecha la trampa:

Considerando que cada cual está en el caso de arrimar el ascua á su sardina, que mas vale un toma que dos te daré y que nunca por mucho trigo es mal año:

Propongo à la Asamblea que en la primera sesion se adopte el siguiente acuer-

«Todos los Diputados vecinos de Almeria trasladarán su domicilio y vecindad en el plazó de 24 horas á los pueblos de Pechina, Gador, Rioja, Benahadux, Vicar, Felix o Roquetas:

El número de sesiones será el mismo que el de los dias que tenga cada mes, de forma que los individuos de la Comision Permanente disfruten las dietas de 1.800 rea-

les mensuales. Palacio de la Diputacion 27 de Diciembre de 1882.—Siguen las firmas.

Escusamos decir que la proposicion fué aprobada por unanimidad.

FUENTE GALITEO.

El Ayuntamiento de esta ciudad gvà, al fin, & realizar uno de las mejoras que mas se hacian seutir.

Nos referimos á la terminacion de la fuente del Paseo del Principe.

El Municipio se propone para divulgar el sistema métrico construir la fuente por el sistema Galileo cuya idea es debida a Mr. Payart.

La construccion de la Fuente Galileo no es muy dificil. Un pilon cuadrado y una columna en el centro, la forman. La columna, que descansa sobre una gran basa de cuatro caras, de cada una de las cuales sale un caño, esta formada de dos parles; la inferior, cúbica; la superior. de unos tres ó cuatro metros, piramidal.

La porcion cubico esta formada de una piedra de una sola pieza, y mide exactameute un metro cúbico, y por lo tanto, cada arisla es justamente un metro lineal.y cada cara un metro cuadrado, y asi lo hace saber una inscripcion en juno de los planos. Un arista está dividida en diez partes, para que se ves bien el valor del decimetro, y debajo de otra de las aristas horizontales se indica que mil como aquella hacen un kilometro.

Sujetos con cadenas á los cuatro casos, hay cuatro vaso de zinc charolado; dos de

cabida exacta de un litro, otro de medio litro y el cuarto, pequeño, de un decilitro solamente. Cada uno de estos vasos lleva la indicacion de su cabida y su relacion con el metro cúbico. Estos vasos se deben renovar á medida de que se deterioren. El agua que cabe en los de á litro pesa, aproximadamente un kilógramo.

La porcion piramidal que descansa sobre la piedra cúbica, puede tener, como queda dicho, de tres à cuatro metros de altura, afectando una forma y terminacion análoga á la que el obelisco del Dos de Mayo presenta. Dicha columna va coronada de un para-rayos y de una veleta que indica la direccion del viento, la cual queda perfectamente conocida, porque cada una de las cuatro caras laterales de la piramide mira exactamente á uno de loa puntos cardinales, los cuales van marcas dos con su nombre y sus cuatro iniciales N. S. E. y O. en la cara respectiva. Las esquinas ó aristas de la piramide corresponden, pues, exactamente á los rumbos NE-SE. SO. y NO.; por lo tanto, es facilisimo con estos datos determinar la direccion, que marca la veleta y la del viento, asi como tambien el orientarse una vez colocada una persona al lado de la fuente. Un anemómetro de molinete indica constantemente la velocidad del viento.

En una de las caras de la pirámide vá un barómetro aneróide, semejante al colocado en lo alto de una de las torres de la segunda Casa Consistorial de Madrid, solamente que en la Fueute Galileo no necesila ser tan grande y sus indicaciones podrán ser mejor apreciadas que las que dé el barómetro que el municipio de Madrid ha colocado á tanta altura.

En otra de las caras vá un gran termómetro, en otra un reloj, y, en la cuarta indicaciones geográficas del lugar, como son: la longitud y latitud geográfica, altitud sobre el nivel de el mar, etc.

Debajo de los instrumentos mencionados, y en forma bien visible, van inscripciones con los nombres de los grandes inventores de los referidos instrumentos, fecha de la invencion y algunas aclaraciones útiles.

Hace dos años dió El Dia una descripcion de El Fisiógrana, o columna meleosológica que el ayuntamiento de Sani Sebastian ha levanta lo en la plaza de Guipúzcos de aquella capital, y que es, por lo que se refiere á las indicaciones meteorológicas, muy semejante á la Fuente Galileo que quedan descrita. Sin embargo, ésta es más completa, por las indicaciones métricas que tiene y el ingénio y sencillez con que están dispuestas, para que el vulgo se familiarice con las principales unidades del sistema métrico. Estas circunstancias bien merece que se conozca y se adopte una invencion tan curiosa como importante.

NOTICIAS GENERALES.

Segun el proyecto de ley presentado el sabado á las. Córtes por el ministro de la Gobernacion, tendráu derecho á votar concejales á ser inscritos como electores en las listas del censo electoral todos los españoles varones mayores de edad, que acrediten saber leer y escribir.

Tendran tanbien derechoaser inscritos. aunque no sepan leer ni escribir, los vecinos que se hallen en alguno de los casos siguientes:

1.º Ser contribuyente, dentro ó fuera del término municipal con cualquiera cuota, pagada con un año de antelacion por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, o con dos años por subsidio industrial y de comercio.

2.º Ser licenciado, con licencia limpia de toda nota desfavorable, dei servicio del Estado en el ejércilo ó en la marina de guerra.

Exceptuanse unicamente:

1.º Los que per sentencia ejecutoria esten privados del ejercicio de sus derechos civiles ó politicos.

2.º Los que al verificarse las elecciones se hallen procesados, si contra ellos se hubiese dictado auto de prision y no la hubieren subrogado con fianza en los casos en que sea admisible con arregio á derecho,

3.º Los que careciendo de medios de subsistencia reciban ésta en establecimientos benéficos, ó los que se hallen empadronados como mendigos y autorizados como mendigos y autorizados por los Municipios para implorar la caridad públi-

Pueden ser concejales los vecinos del pueblo que, siendo electores, lleven cnatro años por lo menos de residencia fija en el término municipal y sepan leer y escribir.

No necesitan este tiempo los naturales del pueblo que, despues de una ausencia masó menos prolongada, hayan vuelto à obtener la declaracion de vecindad.

En los pueblos menores de cuatrocientos vecinos solo será necesaria la condicion de saber leer y escribir para los alcaldes, tenientes de alcalde y síndicos.

TELEGRAMAS.

Madrid 28 (á las 12-m. El Sr. Quiroga Ballesteros que se bebió uno de los dos vasos de agua de naranjada destinados al Sr. Castelar ha muerto hoy víctima de un atroz dolor de muelas. El Doctor Camison le harà la autopsia

Id. 28 (á las-3-42-t.) El discurso del Sr. Navarro Rodrigo ha sido traducido al chino y se ha señalado como texto de lectura en las escuelas de Monicongo.

Paris 27 (6-15-t.) Mr. Gambetta ha prestado el juramento de fidelidad á Enrique V. ingresando despues en un convento de jesuitas.

Boletin oficial del dia 191 de Diciembre

Presidencia del Consejo de Ministros. -1.°-Partes del estado de salud de la Real familia.

Consejo de Estado.-R. D. referente á

un pleito.

Ministerio de la Gobernacion.-R. decreto autorizando al Gobierno para que presente á las Cirtes el proyecto de ley municipal.

Ministerio de Hacienda.-Varias reales órdenes.

Ministerio de Ultramar .- Real decreto indultando á todos los periólicos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico.

Providencias judiciales.—Edictos del Juez de 1.ª Instancia de Almecia.

IDEM DEL DIA 22.

Presidencia del Consejo de Ministros. -Partes del estado de salud de la real familia.

Consejo de Estado.—Continuacion del decreto del dia anterior.

Ministerio de Fomento .-- Reales ordenes referente à la sociedad Camilo Fabra

Ministerio de Ultramar.—Real orden aprobando el reglamento que consta para los ejercicios de oposicion é ingreso en los Registros de la propiedad de las Islas de Cuba y Puerto-Rico.

Delegacion de Capellanias de este Obispado, - Edicto llamando á los encargados del patronado activo y á los interesados en el pasivo, al Capellan o Administrador que en la Iglesia de Velez-Rubio fundó D. Juan Romero Cahora.

Providencias judiciales.— Edicto del Juez de 1. Instancia de Sorbas. Ayuntamiento.-Edicto del de Vera.

GACETILLAS. ce commo

¿Quién seria la victima?-El dia de San Estéban que como saben nuestros lectores acostumbran à salir muchas familias al campo y por los alredores de la ciudad, ocurrió una escena dolorosima producida por un encuentro casual, cuyo misterio no sabemos á qué achacarlo.

Una de estas familias salió de gira por el sitio llamado el Quemadero, eligiendo para descanso una cueva. Allí reunidos dejó cada uno las viandas que llevaba hasta que llegase la hora oportuna de merendar. Hasta aqui nada de estraño ni de particular se vé que ocurre. Pues bien, uno de los concurrentes à la fiesta se alejo de los demás, no se sabe con qué propósito, pero es el caso que no parecia, por más que sus amigos y compañeros le buscaban, pues ya era hora de la merienda, así que todos tomaron en buscarlo el mayor empeño; pero cuál seria el asombro de uno de ellos que introduciéndose en lo último de una cueva, se atrevió á sacar un mechon de pelo con algunas manchas de sangre y algunos pedazos de vestíduras que se hallaban esparcidos por el suelo, no reconociendo en nada señales de que estas fuesen de su amigo, por cuanto el spelo era negro y el de su amigo rubio. Esto no le asombró por completo, pero es el caso que al retirarse sintió ruido en lo último de la cueva parecido al graznido de alguna fiera y gritos y sollozos de una criatura humana. Instantaneamente se fué para el fondo de la cueva, pero en el camino cae sin sentido, y aquí la angustia de los demás que ni encontraban al uno ni al otro.

-¿Habeis encontrado á Antonio? decia el uno.

-Ni à Joaquin que fué en busca suya. -¿Pues qué les habrá ocurrido?

-Nada, querrán burlarse, decia otro. Pero las mugeres que tienen una gran inspiracion, siempre temblaban y tras del temblor vinieron los sincopes, los desmayos y la consternacion de todos, porque los hombres tambien se afligieron.

¿Quién consolaba en momentos tan angustiosos á aquella familia?

La aparicion de Antonio que asomaba por la cima del monte tan alegre y tan contento con el sombrero lleno de caracoles. Cuando se enteró de lo que ocurria tiró el sombrero y se fué en busca de Joaquin que ya volvia del sitio, pálido, ojeroso, con el terrer pintado en su semblante.

La familia que apenas se habia repuesto del susto, saludaba con alegría, desde lejos, la apericion de los que por espacio de tres ó cuatro horas habian estado perdidos: pero cuando se enteraron de lo ocurrido, todos cayeron en una especie de 😂 tupor que no les dió aliento para nada 7 unos à otros se preguntaban: ¿Quién ser la victima? ¡Con que mechones de peio 🔻 ropas ensangrantadas esparcidos por la cueva! Algun crimen reciente. ¡Marchémonos de estos lugares! Y regresaron sin atreverse á decir una palabra á nadie de lo ocurrido.

Dudamos mucho que continúen los bailes de máscaras, despues de naberse verificado anoche una reunion de padres de familia, en la que se convino en la necesidad de proscribir los abrazos convencionales entre galanes y doncellas. Fuego y estopa.

Se va á dictar una órden severa y terminante, para que sean devueltos á sus dueños respectivos todos los aguinaldos con que se han visto esquilmados estos dias los bolsillos de la humanidad pagana.

¡Buena la han hecho los que ya hayan gastado los cuartos! Las confiterias de esta capital

han acordado obsequiar hoy á cada uno de sus parroquianos habituales con una libra de dulce gratis y otra de magnesia. Acudiremos.

Està habilitàndose un buen local para el establecimiento de una gran casa editorial que se propone dar á la estampa en esta población, todas las obras de los autores almerienses que quieran cederle su propiedad, mediante un precio

ventajoso. Le auguramos un buen negocio, dada la vivísima aficion de nuestro público á la lectura de selectos libros.

Lapróxima semana se abrirá al culto una capilla protestante; en la que predicará un pastor evangélico venido de las Indias.

Estàn terminados los estudios. y en breve comenzarán los trabajos del tranvía que partiendo de la Puerta de Purchena ha de terminar en el muelle.

Un amigo nuestro nos hace saber que el Sr. Director de un establecimiento docente de esta ciudad con el noble celo que le distingue en bien de la enseñanza, se propone solicitar en la Direccion General de Instruccion pública y de la Exema. Diputacion de la Provincia, la creacion en aquel centro de una cátedra de tauromaquia y otra en la que se explique la direccion de los globos.

Anoche se fugó con su amante de la casa paterna, una jóven de buena familia. El raptor es sevillano.

Todas las pesquisas practicadas hasta anora para averiguar el paradero de la enamorada pareja, han sido infructuosas.

La Sociedad Cientifico-Literaria de Almeria anuncia un Certamen público à cuyos premios podrán optar todas las producciones que se ajusten a las signientes bases:

1. Trabajos recreativos en prosa, de amena literatura y regular extension ya desenvuelvan un pensamiento moral, ya sean festivo, novelescos, descriptivos ó de cualquier indole.

2.° Estudios sobre temas históricos. filosóficos, jurídicos, etc., que no excedan de veinte páginas.

3.º Romances hum rísticos, con libertad de asunto, siempre que no pasen de 150 versos ni bajen de 50.

4.º y último: Poesias con libertad de metro y tema, no excediendo de 100 versos ni bajando de 10.

Será indefinido el número de los premios de honor, que se concederán à juicio del Jurado.

Los trabajos deben dirigirse al Secretario de la Sociedad hasta el 31 del próximo mes de Enero, en el cuál termina el plazo señalado para su admision. Los nomores de los autores deberán contenerse en pliegos cerrados, en cuyo exterior conste el titulo y tema de las producciones respectivas-. Despues de dictado el fallo del Tribanal calificador y otorgados los premios se quemarán los pliegos que encierran los nombres de los autores de aquellos que no hubieran alcanzado recompensa.

Anúnciase la pronta publicacion de varias obras originales de un anticuario, que desde el dia 1° mas inmediato, quedará restablecida y en todo su rigor lasley de Matrimonio Civil de 1870; se establecerán tambien el Jurado y la Milicia Nacional, se aboliran las quintas y los derechos de consumos, se reconocerá el Sufragio universal, y quedarà derogada la

ley de imprenta.

Segun el testimonio de varias apreciables jóvenes que distraen sus ocios viajando por Sierra-Neva la, es deliciosa la temperatura que reina actualmenie en la cumbre del Mula-Hacen. En los últímos dias el calor apretando de lo lindo y apenas podian resistirse los vestidos de

Se teme una nueva irupcion de barbaros, procedentes del Norte.

Los ministros van á renunciar sus sueldos en beneficio del Tesoro. Tenemos noticias excelentes de algunas minas, cuyos nombres se nos ruega reservemos hasta mas adelante. Se

han descubierto en ellas ricos filones do metal, que aseguran á sus propietarios un gran porvenir,

Cena.-Nuestro apeciable amigo Don Juan Orta cenó anocheen compañía de varics amigos.

El Sr. Orta devoró un jamon y cuatro docenas de huevos fritos, apuró dos arrobas de vino y para ayudar la digestion se

tomó despues un caldero de café, sin contar los tres quintales de arenques asados que para hacer boca sepultó en su abdomen antes de dar principio á la colacion. Celebraremos que el Sr. Orta haya sali-

do con felicidad desu cuidado. Justo nombramiento - Nuestro querido amigo D. Andrés Diaz Saldaña ha

sido nombrado Director General de Instruc cion Pública.

Nos prometemos grandes reformas en ese ramo, conocidas como nos son las ideas democráticas y filosóficas del ilustrado Secretario del Instituto de 2.º euseñanza.

Me alegro - El celoso profesor de 1.ª enseñanza D. Manuel Belmonte ha sido designado telegraficamente para que se encargue de la Direccion del Instituto.

Inspector.-Ha obtenido la credencial de Inspector de Escuelas de esta provincia Don Juan Moreno Ayala.

Se dice que ha influido mucho en este nombramiento el ex-inspector Sr. Villegas que lo es actualmente de Córdoba.

Sanidad -- Ha salido precipitadamente para Madrid en el tren de las ocho de la mañana el conocido médico D. José Litran à tomar posesion de la Direccion General de Saufdad del Reino.

El Ferro-carril.—No ha entendido, ó no ha leido bien nuestro suelto sobre la futura comision provincial. Empezamos diciendo «se dice» y este se dice no es que pueda ser, aunque si quisieran bien pudiera ser porque à barrenar la ley nadie les gana á los fusionistas.

¿Qué se ha hecho en las elecciones? designar como de real orden los candidatos. Por eso las oposiciones no han tomado parte y han hecho bien.

El Ferro-carril no dirá lo que ha dicho, en sério, porqué sabelmuy bien que allá vean leyes donde quieren fusionistas.

Tambien el colega se hace cargo de que lo hemos dicho, (sin irritarnos) sobre el nombre que se le trata dar á la plaza de la Administracion vieja y dice que estamos muy escasos de ilustres, cuando existen las de Marin, Vargas, Gato, Gallo y otros animales inmundos.

Vamos entendiende la indirecta. Deben abolirse tales nombres y empezar por bautizar estas y otras calles cou los nombres de los concejales de Almeria.

Alcalde.—Ha sido nombrado alcalde de esta capital el célebre vendedor de vinos de la Calle Wamba nuestro querido' amigo D. Antonio Villegas; al saberlo e Sr. Lirola se ha desmayado llamando en sn auxilio á la partera que vive en la calle del Reñidero.

Han vuelto á colocarse en la parroquia de Santiago los célebres cuadros de las Monjas Ciaras; tràtase de la demolicion y nueva obra del Palacio episcopal y de la torre y principal fachada de la iglesia de San Sebastian, cuyo estado ruinoso es bien sabido; y en fin, se van à remunerar á los dueños de sepulturas y capillas del antiguo Cementerio de Belen, los daños y perjuicios que se les causaron con la destruccion y profanacion de les mismos: por la demoledora piqueta eclesiástica.

Son cuatro noticias que se completan, y á las que no se puede pedir mas.

Va à constituirse en Almeria la Sociedad protectora de los animales y las plantas, y pronto se celebrará una reunion para el nombramiento de la Junta Directiva.

Banquete. - Ayer han comido juntos en el restaurant de Tortosa los Sres. Don Emilio Perez Ibañez y el Sr. Marqués de Campo-Hermoso.

A los postres llegaron D. Eduardo Gonzalez Rivera, el ex-alcalde de Nijar señ or Blanes, ylos Sres. Matienzo (D. Ramon) Vilches, Castro (D. José) Lirola, Casinello (D. Juan) Soria (D. Rafael) Gomez (D. Diego) Albentosa, Gay y el fotógrafo Sr. Morales que sacó una vista panorámica del aspecto que presentaba el salon.

El Canónigo Sr. Martin Toro, vestido de pontifical. dió la bendicion á todos los presentes.

Oposicion.-No hemos sido solo nosotros los que se han opuesto á que á la ploza de la âdministracion Vieja se le varie el nombre y se la bautize con el de Juan Rodriguez.

Sabemos que D. Juan Gimenes ha presentado una solicitud al Ayuntamiento combatiendo esa medida.

Hace muy bien el Sr. Gimenez, pues le creemos dotado con mas mérito que el otro para aspirar à ese honor.

Siguiera el Sr. Gimenez nos ha traido el carro funebre y ha llevado á cabo algunas mejoras.

Exposicion.-Uno de los dos caballos del coche fanebre de lujo que trajo de Madrid Dou Juan Gimenez, parece que ha presentado la dimision fundán lola en que no le abonan á su dueño los 2.300 reales en que vendió el cuadrápedo al Excelentisimo Ayuntamiento,

El caballo se niega à seguir tirando y à fin de resolver este conflicto parece que se ha citado á la Junta Provincial de Agricultura.

Estamos de acuerdo con «El Reformista Andaluza en que los legisladores se ocupen de cortar los abusos de los funcionarios escargados da la administracion de justicia.

El establecimiento del juicio oral y pú- | cio.

blico y la creacion del Jurado, que pronto será un hecho, infiniran decindamente en el perfecciona miento de la susodicha

e dministracion. Pero aparte de todo esto, le prensa debe

denunciar constante y energicamente cuantos abusos conozca, sin miedó á las mallas de un proceso, porque esas se pueden romper y con facilidad envolver en otras al empleado judicial que con el terror de un sumario quiera amordazar à un periódico.

Es tan curiosa como desconsoladora la siguiente estadística, relativa á los incendios ocurridos en los teatros:

En los últimos 103 años, es decir, desde 1777 á 1830, se han incendiado 252 teatros, entre cuyas llamas han perecido 4.370 personas y 3.399 han recibido heridas graves. De estos 252 leatros, cinco se incendiaron antes de su inauguracion; 70 han subsistido apénas durante un término mede cinco años; 38 han vivido diez años; 45 veinte; 27 treinta; sólo 7 han alcanzado 80 años, y únicamente 3 han podido celebrar su celebrar su centenario. De los indicados teatros, 37 han ardido dos veces, 8 tres, 4 cuatro, y el Teatro Nacional de Washington cinco. Se calcula que la duracion media de los teatros es de 22 años.

Traslado .-- Lo ha sido á Sevilla nuestro particular amigo D. Mariano Altolaguirre.

Lo reemplaza en su importante cargo el Sr. D. Juan Navarro Pinto.

Novena. - Esta tarde, á las seis, dará principio en la iglesia de Santo Domingo la solemne novena que costean 134 contribuyentes de esta ciudad para que Dios los libre de la peste, de las enfermedades y de otros azotes como esos.

Prelado.-Se indica para la silla vacante del Arzobispado de Sevilla al jóven presbitero D. Juan Navarro Ojeda, tan competente en arquitectura y topografía.

En los climas tropicales el cacabello cae temprano si no se conserva con grande cuidado. Una friccion suave y frecuente con la escobilla es menester para su desenvolvimiento vigoroso: pero tambien algo mas se requiere. El cráneo vuelve seco y necesita fuerza y vigor.

El mejor vigorizador que se ha inventado es el Tónico Oriental, que se asimila con las secreciones de los vasos unidos á la cutícula, y ayuda á producir una cosecha abundante y hermosa de pelo

Bigotes y barbas rasas se vuelven espesas, y vigorosas bajo su efecto estimulante.-321.

Pildoras Hollovvay.-Debilidad del estómago.—Imposible es enumerar siquiera la cuarta parte de los síatomas alarmantes que suelen provenir del desórden de la digestion, sintomas que, sin embargo, se desvanecen inmediatamente si el paciente emplea las Píldoras Holloway. Este admirable medicamento libra la boca de todo sabor desagradable, y remueve la flatulencia y todo entorpecimiento de los intestinos. Dichas Pildoras estimulan el estómago, el higado y todos los demás órganos dando à la digestion ese tono salutifero que le facilità el convertir cuanto comemos y bebemos en nutrimento del sistema. Estd medicamento es el que con más seguridae restablece y fortifica á los que padecen debilidad ó emaciacion. Las Pildoras Holloway constituyen un remedio infalible para la falta de apetito, los eruptos y una muchedumbre de asecciones poco placenteras, que son causalde la infelicidad de millares de personas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Estando ya para terminar ei presente me de Diciembre sin que se halle gravemente enfermo ninguno de los serenos, municipales ó alcaldes de barrio que dependen de este Municipio y siendo de temer, por lo tanto, que este mes no pudiera verificarse el acostumbrado entierro ni exhibirse el cocha fúnebre de lujo que para estos casos ha adquirido la corporación que dignamente presido, he acordado, á fin de no defraudar las esperanzas de mis administrados, que en el dia de hoy y á las 12 de su mañana se reunan en las casas Consistoriales todos los serenos, municipales y Alcaldes de barrio de esta capital y una vez reunidos todos se procederá al sorteo de aquel que ha de serdegollado en el portico del edificio con objeto de que este mes, como todos, se verifique el entierro municipal que es ya de costumbre, debiendo advertir que en atencion à lo escepcional del caso, se le harán al cadaver las salvas de Ordenanza con los cañones de la Junta del Puerto, que aquella ha cedido galantemente para la mayor ostentacion del ac-

Almeria 28 de Diciembre de 1881.-El Alcalde Presidente: Juan Lirola. - De órden de S. S. el Alcalde mi señor. - Miguel Garcia Lopez, Secretario.

> ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras

Matemáticas, dibujo y francés, Preparacion para carreras especiales, civiles y militares:

Clases especiales de Aduanas y Comer-

BANCO HIPOTECARIO de España.

Cédulas hipotecarias.

En representacion de los préstamos antes realizados por el Banco emite Cédulas hipotecarias.

Estos titulos, de un capital nominal de 500 pesetas, devengan un interés de 5 por 100 anual, y tienen la garantia especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del Banco.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente à las Oficinas del Establecimiento, o por medio de Agente de Bolsa, y en provincias à los Comisionados del mismo.

El pago de los intereses de las Cédulas y de las amortizaciones se hace en provincias por los comisionados del Banco Hipotecario, prévio domicilio solicitado oportunamente.

A PROVEERSE.

-->-((---

COMPLETA REALIZACION.

Se hace en el CAFE SUIZO, de

Tres mil botellas

de licor, surtidas, por cuenta de una casa de Burdeos, al infimo precio de 7 reales, pudiendo el consumidor destaparlas y probar su contenido.

CENTRO DE NEGOCIOS

DE D. RAMON GARCIA CAMACHO

San Francisco, 2 Almería.

Se dedica entrestros á los negocios

siguientes: Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, de granos, caldos, espartos minas, minerales y demás frutos, géne-

os y efectos del pais y del extrangeros, Se administran fincas rústicas y urbanas, e censos, rentas y otra cualesquie ra clas de valores, ya sean de corporaciones, de empresas ó de particulares.

Se procuran préstamos en efectivo, garantizados con escrituras de hipote-

Seadmiten poderes y representacion nes par toda clase de negocios, incoan-. do ó tramitando hasta su terminación todos los expedientes que se relacionen con las oficinas y dependencias de Estalo, y particular y señaladamente los de registros y denuncios de minas.-

Se admiten consignaciones demercaderías, precurando en la Aduana la abilitacion de documentos y practicando en ella todo género de despachos.

Se pocor elleva la nendencia y librso de cuentas á los comerciantes de la pia-

Se hacen cuentas y particiones con todas sus incidencias hasta termin ar

Se admite la representacion de los municipies de la provincia para ante las oficinas del Estado, y se formulan á los mismos los amillaramientos, apén dices, repartimientos de inmuebles, conumos y demás, y las cuentas Municipaes, las de Propio y las de Pósitos.

Se forman sociedades de minas y de partidos de estas.

Todos ostos servicios los presta esta Casa si à los clientes conviene, por suscricion opor contratos parciales, y se remite al que los pida las tarifas y pre-4cios queenemos establecido.

Joaquin Maria Góngora

67.-Granada.-67.

ESTABLECIMIENTO DEL BARCO.

Por fin llegó lo que se esperaba para estas Pàscuas en este estab ecimiento los ricos vinos de Priorato para mesa y postres que se espenderá al arreglado precio de 3 rs. litro y á 45 rs. arroba, como igualmente el vino dulce moscatel dorado de los primeros que se ha concedido; Jeréz en botellade, Rom y Coñac, azúcares y demás géneros concernientes para estas Páscuas.

Visitar dicho establecimiento y osconvencereis de la calidad de los artículos y de sus bajos precios.

Establecimiento del Barco.

AVISO AL PÚBLICO.

En las carnecerias de Ignacio Perez, casetas números 10 y 11 se vende carne de cerdo, de la mejor, à 3 reales ilbra.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL,

VAPORES-CORREOS

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasage para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en convinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga à flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico, -San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba. - Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacítico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champe rico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico. - Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico. - Todos los puertoprincipales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valpa raiso.

Rebajas á familias. - Precios convencionales por aposentos de lujo.-Rebaas por pasages de iday vuelta.-Billestesde tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros .- De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Hahana.

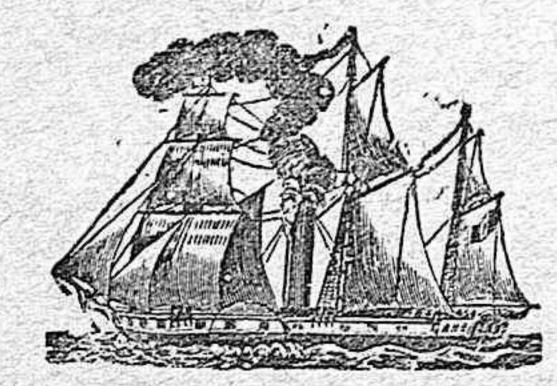
Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

Agentes Sres. M. Reyes é hijo.

VAPORES PAQUETES

DE LA

COMP'GE ERAL DE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUA!

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saind, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

tons, ings de desplazam iento.

Isla de Luzon. . . 8.300 » » Mindanao... 8.100 » » Panay. . . 7.700 (en construccion.)

El magnifico vapor de gran velocidad

HABANA.

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Ma nila el 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escal as intermedias.

Precios del pasaje: 1.º 1.725 pesetas. id. 3. 665

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para astos vapores han sido construidos expresemente para el servicio à que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á l s Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

RAN ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS É INSTRUMENTOS,

DE

Antonio Campos y Campos.

4. ALAVA, 4.

ÚNICO DEPÓSITO EN ALMERIA

NUEVO SISTEMA DE VENTAS.

								Precios fijos.			
Bernareggi Gasso y Compañia.							Al eontado.	12 mes es.	24 meses.	36 mese	
	Piano vertical, á 3 cuerdas, 7 octavas, máquina perfeccionada apagadores por encima, madera palo santo								360	192	136
	ldem, id. mác y consolas.	luina ••••	1.º clas	se, apaga · · ·	dores po	or deba	jo id.	4,400	396	210	150
	ldem, 1 4 obli apagadorès	ícuo i por d	d. id. lebajo :	máquin y dobles	a doble candel	escap labros.	e, id.	4,800	432	230	164
Idem, 112 oblícuo id. id. barrage en hierro, dobles candelabros y consolas talladas id. 5,200									468	240	176
Idem, Gran oblícuo id. id. modelo de concierto. doble barrage en hierro consolas talladas id. Idem, Gran forma á cuerdas cruzadas 7 1/4 octa-								6,000	540	287	204
	vas, barras	y cla	vijero d	le hierro	, nuevo	model	o. id.	7,000	630	335	238
			ARMON	HUMS.							
	Armoniums d	le 4 o	clavas 2	2 pedales	s, mader	a robl	e. id.	800	72	40	28
	Idem	>>	id.	>>		gistro	id.	900	81	43	32
	id.	5	id.	D	>	>	id.	1,400	126	67	48
	id.	>	id.	*	3	>	id.	1,800	162	87	62
	id.	**	id.	»	7	>	id.	2,000	180	96	68
	id.	*	id.	>	10	>	id,	3,000	270	144	103
	id.	>	id.	δ	18	>	id.	4,500	405	216	154
1	The state of the s	- C									

Esta casa, en relaciones directas con los principales fabricantes de Espña, Fran cia y Alemania se encarga de suministrar á sus clienceslos instrumentos que en esciten de cualquiera de aquellos, en las mejores condiciones y precios.

tódas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. - Madrid : Agencia franco-española, Sordo, 31 Almeria Gomez Talavera.

QUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes de higado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, yel sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digéstion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras puedenaprovecharse así los ancianos comolos jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial deextirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras. UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por me dio de su influenta refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para latina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquítis, asma, paipitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelandoá este irresistible Unguento y frotando con él laspartes afoctada s.Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tanextraordinarias que desde el momento en que penetre la sangreforma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa toda partícula morbosa,

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticariosdel mundoentero y por su propietario el Profesor Holloway, on su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

TONICO ORIENTAL.



DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compania, Barcelona.

De A. BOUVIER, Farmo de Paris Sulfotanato de Zinc y Saturno.

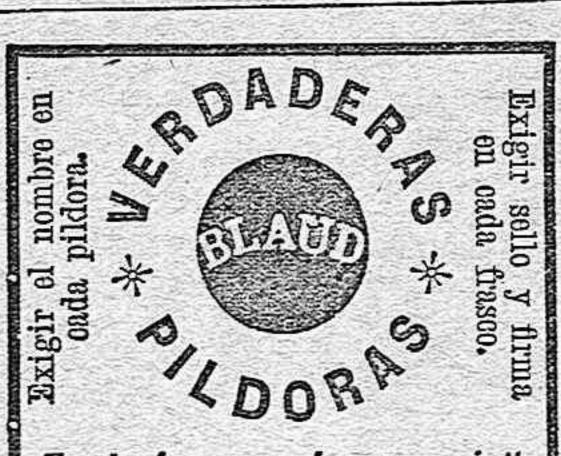


Infalible La mejor que se conoce.

Astringente, tónica y balsámica, cura en pocos dias, sin otro tratamiento y radicalmente, los flujos recientes ó crónicos, flores blancas, etc. SIGASE PUNTUALMENTE LA INSTRUCCION

Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA) Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31 POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS.

En Almeria, D. J. Gomez Talavera.



Empleadas con el mayor exito hace 40 anos

POR TODO EL CUERPO MÉDICO CONTRA : Clorosis (colores púlidos), Anemia

y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos. PARIS, 8, rue Payenne, 8

MADRID. - SAAVEDRA, Sordo, 31

Las verdaderas pildoras NOTA. de Bland, solo se venden en frascos o medios fracos Y NO AI PESO NI POR UNIDADES.

En Almeria: Gomez Talavera.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO,

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al au-Depósito.—Sevilla: El autor, Far-

macia Globo: Tetuan, 20. Precio de cada frasco.

Almeria: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.°

Botica de Santo Domingo.

POLYOS DE GRANIIU KUS Perfume à la Menta ambrada EL MEJOR DE TODOS LOS BENTRIFICOS

El solo que na altera el esmalte de los Dientes Exvio Franco Por el Correo.—Precio de la Caja 10 Francos M= DOBRAL, rue David, 10, PASSY-PARIS Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da à la conservacion de los dientes y à la higiene de la boca. La cuestion en tales Nada significa el precio; lo importante es el resultado. - Nuestros polvos se emplean solos ó à la par con Ol Agua de Botot. - Precio, 40 r. Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Frunco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

En Almeria, D. Gerónimo Abad, eu cuya casa se vende tambien el AGUA DOBRAL especial para la higiene de la boca y constante conservacion de un aliento perfumado-Precio 14 reales.





En Almeria, D. J. Gomez Talavera.